

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

95

### MADRID NÚMERO 12

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MONTSERRAT TORRENTE MUÑOZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 12 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 772/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. SONIA RODRIGUEZ DE LA FLOR, D./Dña. SARA HORMIGOS HORMIGOS y D./Dña. TARA TORRES GARCIA frente a I MADRID DENTAL PROYECTO ODONTOLOGICO SLU sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado Auto de fecha 05/12/2018 que en su parte dispositiva dice::

#### “PARTE DISPOSITIVA

**SE ACUERDA SUBSANAR** el error material e involuntario advertido en el nº de la Sentencia de fecha 20/11/2018, en los siguientes términos:

#### DONDE DICE:

“SENTENCIA Nº 485/2018”

#### DEBE DECIR:

“SENTENCIA Nº 458/2018”

Incorpórese esta resolución al libro de sentencias y llévase testimonio a los autos.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado – Juez.”

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a I MADRID DENTAL PROYECTO ODONTOLOGICO SLU**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cinco de diciembre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/40.773/18)

